



Hola Carlos el correo chriverramirez@gmail.com no ha sido verificado. [verificar correo](#)

JUSTICIA | INVESTIGACIÓN • CORTES • CONFLICTO Y NARCOTRÁFICO • SERVICIOS • DELITOS • JEP COLOMBIA • PAZ Y DERECHOS HUMANOS

NOTICIA

## Procuraduría pide al CNE sanción contra Ricardo Roa por violación de topes en campaña Petro Presidente

Lo encontró responsable en dos de al menos diez presuntas irregularidades que investiga el ente electoral.



Ricardo Roa presidente de **Ecopetrol**. Foto: Néstor Gómez. Archivo EL TIEMPO



Sara Valentina Quevedo Delgado

REDACTORA A

27.05.2025 22:10 | Actualizado: 28.05.2025 00:34



Compartir



Guardar



Reportar



Resumen



Escuchar



Comentar

La Procuraduría, en un concepto enviado al Consejo Nacional Electoral (CNE), pidió sancionar al presidente de **Ecopetrol**, Ricardo Roa, así como a la tesorera y a los auditores de la campaña Petro Presidente, por violación de los topes de financiación y ocultamiento de información sobre los gastos. **El ente de control los declaró responsables por dos de las diez presuntas irregularidades detectadas.**

La investigación del CNE, abierta el 8 de octubre de 2024, también formuló cargos contra Gustavo Petro en su calidad de candidato. La Corte Constitucional pausó sus efectos sobre su figura mientras estudia si esa entidad administrativa tiene competencia sobre el fuero presidencial.

### PONTE AL DÍA



Procuraduría pide al CNE sanción contra Ricardo Roa por violación de topes en campaña Petro Presidente

SARA VALENTINA QUEVEDO DELGADO



Procuraduría investiga a concejales Andrés Escobar y Andrés Rodríguez por video en el que llaman a sabotear marchas

JUAN DIEGO TORRES LASSO



¿Tiene futuro la maniobra de Benedetti de convocar la consulta vía decreto, alegando vicios en el voto del Senado?

SARA VALENTINA QUEVEDO DELGADO



¿Mintrabajo Antonio Sanguino quedaría a salvo de proceso por corrupción en su...



Ricardo Roa Barragán y los magistrados investigadores Benjamín Ortiz y Álvaro Hernán Prada. FOTO:EL TIEMPO

Pero el proceso sigue y ya está en su recta final contra Ricardo Roa, como gerente de campaña, la tesorera Lucy Aydee Mogollón Alfonso, y los auditores María Lucy Soto Caro y Juan Carlos Lemus. Además, **se vinculó al Movimiento Político Colombia Humana y a la Unión Patriótica.**

Surtida la notificación, la Agencia de Defensa Jurídica del Estado (Andje) pidió intervenir, pero en febrero pasado el CNE rechazó la solicitud. **La entidad y dos de los investigados, Roa y Soto, interpusieron recursos de reposición que aún no han sido resueltos.**

A propósito, la Procuraduría pidió que se resuelva el recurso de reposición de la ANDJE, advirtiendo que no hacerlo podría viciar el trámite sancionatorio que se adelanta. **Además, justificó su intervención “por la vinculación del señor Presidente de la República al expediente”.**

### Los hechos investigados

Frente a los hechos investigados por el órgano electoral –violación de topes de campaña y el ingreso de dineros prohibidos durante la primera y segunda vuelta presidencial en 2022–, la Procuraduría declaró competente y habilitado al CNE para establecer las presuntas faltas y sancionar a los responsables.



La investigación del CNE contra el presidente fue suspendida por la Corte Constitucional FOTO:PRESIDENCIA



contra?: Esto dice la Fiscalía

JESÚS ANTONIO BLANQUICET



La historia del accidente en La Guajira que tiene enfrentados a comunidad wayuu con Migración Colombia: ¿por qué?

JESÚS ANTONIO BLANQUICET



Las alertas por las posibles infiltraciones de la 'primera línea' en la huelga general, convocada por el Gobierno

SARA VALENTINA QUEVEDO DELGADO

### MIS PORTALES



Estados Unidos - MLS: Los Angeles FC vs Colorado Rapids Semana 15

FUTBOL RED



'El motor más poderoso para generar bienestar es el crecimiento económico'

PORTAFOLIO



Liverpool se lanza por Florian Wirtz con una oferta récord: ¿Qué pasará con Luis Díaz?

ADN



Protesta en Usaquéen por presunto abuso a menor terminó en disturbios

CITY TV

Para el año en que Gustavo Petro fue elegido Presidente, el tope de gastos permitido para la primera vuelta de la campaña **se reajustó a \$28.536.520.492, y para la segunda vuelta a \$13.347.457.427.**

De acuerdo con el reporte, el total de gastos de la campaña Petro Presidente ascendió a \$28.334.680.001 en la primera vuelta y a \$13.199.709.794 en la segunda. Aunque a primera vista parecen estar dentro del límite, según el concepto del Ministerio Público, estas cifras reflejan omisiones y ocultamientos.

La Procuraduría encontró que el valor de los gastos de la primera vuelta debe ajustarse, **agregando la factura electrónica emitida por Caracol TV por 356 millones de pesos.** Aunque corresponde a publicidad realizada en ese periodo, fue incluida en el informe de gastos de la segunda vuelta.

"Frente al tope de gastos de segunda vuelta no habría inconveniente en la medida que estos se reducen. No sucede lo mismo con los gastos de primera vuelta, **cuyo valor se ve aumentado en el mismo valor de la factura y con ello el tope de gastos queda vulnerado**", indicó la entidad.

La otra falta que consideró probada fue el ocultamiento de los gastos de la celebración de la victoria de primera vuelta en el Movistar Arena, en Bogotá.



La investigación del CNE contra el presidente fue suspendida por la Corte Constitucional FOTO:CORTESÍA

"Ricardo Roa Barragán, en su condición de gerente de la campaña del Pacto Histórico a la Presidencia, **realizó maniobras tendientes a ocultar que el valor real del evento realizado el 19 de junio de 2022** en el Movistar Arena ascendió a \$250.000.000, y no a \$150.000.000 como fue informado al CNE. El saldo restante, de \$100.000.000, fue pagado por ServiRed S.A.S", precisa la Procuraduría.

Sin embargo sumando los 100 millones de diferencia al gasto de segunda vuelta inicialmente reportado, **el total ascendería a \$13.299.709.794, lo cual no supera el límite fijado.**

Por estas presuntas irregularidades, el ente de control pidió al

CNE sancionar a Roa, a la tesorera y a los auditores de la campaña con el pago de una multa equivalente al 1% del valor desembolsado por el Estado para la financiación de la campaña presidencial en la primera vuelta, más otro 1% del monto girado en la segunda.

(También le puede interesar: [Reforma a la justicia fue aprobada: incluye principio de oportunidad y beneficios para descongestionar el sistema](#))

Además, **solicitó ordenar la devolución de \$154 millones, correspondientes a la cuantía en la que se habrían excedido los topes** durante la primera elección.

### Las faltas no probadas

Del grueso expediente del Consejo Nacional Electoral contra el Presidente y su equipo de campaña, la Procuraduría no encontró inconsistencias entre hechos como el pago de testigos electorales, el transporte aéreo, los aportes de la USO (Unión Sindical Obrera) y de Fecode, así como la omisión de pagos recibidos por Colombia Humana y el Pacto Histórico, **con las conductas investigadas: la violación de topes y la entrada de dineros prohibidos.**



Colombia en 5 minutos: Gobierno insiste en consulta popular FOTO:

### Sara Valentina Quevedo Delgado

Redacción Justicia

Sigue toda la información de Justicia en [Facebook](#) y [X](#), o en nuestra [newsletter semanal](#).



Conforme a los criterios de  The Trust Project

[SABER MÁS](#)

### TEMAS RELACIONADOS

[Procuraduría General | Ricardo Roa](#)

### SUGERENCIAS



#### BOLETINES EL TIEMPO

Regístrate en nuestros boletines y recibe noticias en tu correo según tus intereses. Mantente informado con lo que realmente te importa.

[REGISTRATE](#)



#### EL TIEMPO GOOGLE NEWS

Síguenos en GOOGLE NEWS. Mantente siempre actualizado con las últimas noticias coberturas historias y análisis directamente en Google News.

QUIERO RECIBIRLO



#### EL TIEMPO WHATSAPP

Únete al canal de El Tiempo en WhatsApp para estar al día con las noticias más relevantes al momento.

QUIERO RECIBIRLO



#### EL TIEMPO APP

Mantente informado con la app de EL TIEMPO. Recibe las últimas noticias coberturas historias y análisis directamente en tu dispositivo.

APP STORE

GOOGLE PLAY

APPGALLERY



#### SUSCRÍBETE AL DIGITAL

Información confiable para ti. Suscríbete a EL TIEMPO y consulta de forma ilimitada nuestros contenidos periodísticos.

SUSCRÍBETE

### Artículos en tendencia



Cargando



Paro nacional:  
mandatarios, gremios y  
sectores sociales...

8 comentarios



"Solo un candidato de  
coalición desactivará las  
'bombas..."

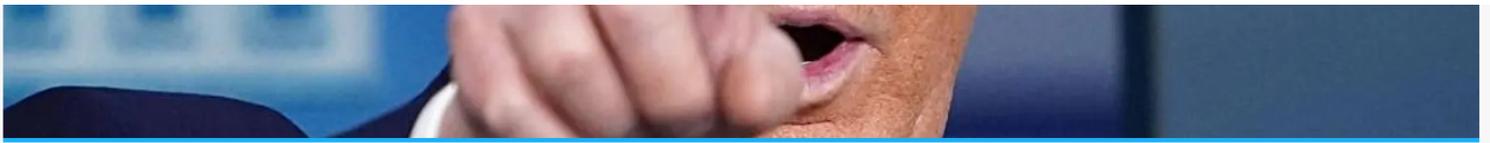
4 comentarios



La voz del pueblo

1 comentario





## Trump emitió una orden para que quienes no manejan el inglés no puedan acceder a este trabajo

- La administración Trump restableció una antigua sanción que implica retirar del servicio a ciertos trabajadores

EL TIEMPO



## ¿Sin conocimientos informáticos? No hay problema Manténgase seguro

Kaspersky for Small Office | Patrocinado

# EL TIEMPO



COPYRIGHT © 2025 EL TIEMPO  
 Casa Editorial NIT. 860.001.022-7. Prohibida su reproducción total o parcial, o su uso para el desarrollo de programas de inteligencia artificial o aprendizaje automático, así como su traducción a cualquier idioma, sin autorización escrita de su titular. ELTIEMPO.com todas las noticias de Colombia y el Mundo.

### CORPORATIVO

- AYUDA
- LÍNEA ÉTICA
- PAUTE CON NOSOTROS
- AVISO DE PRIVACIDAD
- RSS
- CURSOS EL TIEMPO
- POLÍTICA DE COOKIES
- MAPA DEL SITIO
- CLUB VIVAMOS
- TÉRMINOS Y CONDICIONES
- TRABAJE CON NOSOTROS
- COLECCIONES EL TIEMPO
- SERVICIO AL CLIENTE
- REVERSIÓN DE PAGO
- CASA EDITORIAL EL TIEMPO
- PUBLICIDAD POLÍTICA PAGADA
- SUSCRÍBETE
- NUESTROS PORTALES ▾

### MIEMBRO DE

- Grupo de diarios de América
- World Association of News Publishers

- Interactive Advertisement Bureau

### VIGILADO POR

- Superintendencia de Industria y Comercio



